

MMJ

Matrícula y formas de pago

Ingreso marzo 2015

MAESTRÍA EN MAGISTRATURA Y DERECHO JUDICIAL

MATRÍCULA Y FINANCIACIÓN PARA PROFESIONALES INDEPENDIENTES:

- Matrícula de primer año: **\$9.900**, antes de ingresar (reserva de vacante).
- Matrícula de segundo año: **\$9.900**, en enero de 2016, ajustable.
- 24 cuotas mensuales de: **\$4.781**, a partir de abril de 2015, ajustables.

MATRÍCULA Y FINANCIACIÓN ESPECIAL PARA ABOGADOS DEL PODER JUDICIAL ⁽¹⁾:

- Matrícula de primer año: **\$4.900**, antes de ingresar (reserva de vacante).
- Matrícula de segundo año: **\$4.900**, en enero de 2016, ajustable.
- 24 cuotas mensuales de: **\$3.388**, a partir de abril de 2015, ajustables.
- 2 refuerzos: **\$4.900**, en julio de 2015 y 2016, ajustables.

BENEFICIOS, BECAS Y DESCUENTOS

1. Descuentos institucionales.....	2
• Convenios Institucionales ⁽¹⁾	2
2. Descuentos por inscripción anticipada, pago adelantado y procedencia geográfica	2
• Beneficios por inscripción anticipada ⁽²⁾	2
• Beneficios por pago adelantado	2
• Beneficio a alumnos del interior ^{(2) (3)}	3
3. Becas.....	3
• Fondo de Becas para ayudas y financiación extendida a profesionales con necesidad económica.....	3

BENEFICIOS, BECAS Y DESCUENTOS

1. Descuentos institucionales

→ CONVENIOS INSTITUCIONALES ⁽¹⁾

La Facultad de Derecho ha firmado convenios con una serie de instituciones para promocionar la participación de sus asociados en la Maestría. Los candidatos que cada institución presente tendrán un descuento del 30% sobre la matrícula total correspondiente a los profesionales independientes. Consultar el cupo en cada caso. Las instituciones son:

- Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional
- Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial La Matanza
- Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Martín
- Asociación de Mujeres Jueces de Argentina
- Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires
- Colegio de Magistrados del Departamento Judicial de San Isidro
- Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Zarate-Campana
- Colegio de Magistrados y Funcionarios Departamento Judicial Mercedes
- Federación Argentina de Colegios de Abogados
- Federación Argentina de Magistrados
- Junta Federal de Cortes Supremas y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina
- Procuración General de la Nación

Si bien el descuento se realiza sobre el precio del posgrado para profesionales independientes, los candidatos alcanzados por este beneficio podrán acceder a la forma de pago de los abogados del Poder Judicial: 2 matrículas, 2 refuerzos y 24 cuotas mensuales.

2. Descuentos por inscripción anticipada, pago adelantado y procedencia geográfica

→ BENEFICIOS POR INSCRIPCIÓN ANTICIPADA ⁽²⁾

Quienes se matriculen en el posgrado hasta el 15 de febrero de 2015 se benefician con un descuento sobre el total de la Maestría. Por matriculación se entiende el pago de la matrícula-reserva de vacante, luego cumplir los requisitos de admisión.

- Matriculación hasta el 14 de noviembre de 2014: 4% de descuento
- Matriculación hasta el 15 de diciembre de 2014: 3% de descuento
- Matriculación hasta el 16 de febrero de 2015: 2% de descuento
- Quien se matricule de forma anticipada puede asimismo optar por comenzar a pagar las cuotas desde el mes siguiente al de matriculación, sin esperar al mes de abril de 2015. De esta forma se extiende el número total de cuotas y se financia en más meses el posgrado, logrando disminuir el valor de cada cuota mensual.

→ BENEFICIOS POR PAGO ADELANTADO

Adicionalmente a la financiación expuesta en la página 1, la Maestría podrá cancelarse de otras dos formas:

- a. Si se paga el total del posgrado en un único pago, al momento de reservar la vacante, se aplicará un descuento del 7% sobre el total.
- b. El posgrado también puede pagarse en dos cuotas, la primera al matricularse y la segunda en enero de 2016, ajustable. Quienes opten por esta forma de pago acceden a un 5% de descuento sobre cada pago.

→ BENEFICIO A ALUMNOS DEL INTERIOR ⁽²⁾ ⁽³⁾

Los candidatos que residan en el interior del país durante la cursada del posgrado (más de 150 km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) tienen un descuento del 7% sobre el total de la Maestría.

3. Becas

→ FONDO DE BECAS PARA AYUDAS Y FINANCIACIÓN EXTENDIDA A PROFESIONALES CON NECESIDAD ECONÓMICA

La Facultad dispone de un número limitado de becas y de posibilidades de financiación extendida destinadas a personas con necesidad económica, y en especial a jóvenes que precisan ayuda en las primeras etapas de desarrollo profesional. La asignación específica a cada persona de la ayuda económica y/o financiera se realiza a partir de un análisis del perfil del postulante, su situación económica y sus necesidades puntuales. Para postularse a este Fondo de Becas el interesado debe completar el formulario que le proveerán en la Secretaría de la Maestría, y adjuntar la documentación requerida.

Notas:

- En todos los casos en que una persona acumule dos o más beneficios o becas, los porcentajes de descuento no se suman, sino que se aplican progresivamente sobre el saldo resultante del beneficio anterior.
 - Los graduados de la carrera de Abogacía de la Universidad Austral no podrán acumular ningún otro descuento o beca, con excepción de los correspondientes a formas de pago.
- (1) *Descuento sólo aplicable a personas que trabajen para el Estado u organismos públicos de la República Argentina, de sus provincias o municipios, no siendo extensible a quienes estén vinculadas a organismos públicos extranjeros o internacionales.*
 - (2) *El descuento se aplica sobre el costo total del posgrado a pagar, incluyendo las matrículas (reserva de vacante) y las cuotas (pagos mensuales), pero el monto descontado se verá reflejado en las cuotas, de modo que reducirá las mismas y no la matrícula anual.*
 - (3) *Descuento no aplicable a los beneficiarios del descuento para Abogados del Poder Judicial.*

INSTRUMENTACIÓN DEL PAGO

LA RESERVA PUEDE PAGARSE DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

- 1) Personalmente, en la Universidad Austral, de lunes a viernes de 9 a 13 y de 14 a 17 hs, sólo con cheque o tarjeta de crédito o débito. No se aceptarán pagos en efectivo.
- 2) Banco Santander Río, depositando o transfiriendo a la cuenta número 195-4084/4, CBU 072019562000000408440, CUIT: 30-59495091-3, titular "Asociación Civil de Estudios Superiores". Posteriormente, enviar por mail (pfrias@austral.edu.ar) el comprobante de depósito o transferencia.

PAGO DE LAS CUOTAS:

- Las cuotas se pagan sólo con débito automático de una cuenta corriente bancaria, caja de ahorro o cuenta sueldo, o con cheques de pago diferido. No se aceptan pagos con tarjeta de crédito.
- En el caso de estudiantes extranjeros que opten por la opción de pago financiada, deberán abrir una cuenta bancaria en el país, donde se debitarán las cuotas correspondientes.

POLÍTICA DE REINTEGROS, BAJA Y SUSPENSIÓN DE ESTUDIOS:

- Todo reintegro económico solicitado por el interesado antes del inicio del programa será devuelto al candidato si presenta una nota donde indique los motivos de la imposibilidad de cursar el posgrado.
- Después del inicio del programa no se realizarán reintegros.
- Los alumnos que abandonen la carrera de posgrado antes de concluirla (baja o suspensión de estudios) no podrán reclamar la devolución del importe de la reserva de vacante y las cuotas abonadas y/o debitadas hasta ese momento.
- Los alumnos que abonan el posgrado en cuotas, sea en los 24 pagos estándares, o en una forma de financiación extendida, y que abandonen el programa antes de concluirlo, deberán saldar el monto proporcional faltante correspondiente a las horas cursadas de la carrera hasta el momento de su baja, considerando sólo la suma de las cuotas pagadas, sin contar la primer matrícula (reserva de vacante).

UNIVERSIDAD AUSTRAL:

- Teléfono: +54 11 5239-8000 / informesfd@ius.austral.edu.ar
- Sede Buenos Aires: Cerrito 1250 (1010) Buenos Aires, Argentina.
- Campus Universitario: Mariano Acosta 1550 (1630) Pilar, Argentina.